



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Dpto. de Contrataciones Públicas

8 MAY 2025

Nº: 911
 Hora: 8:33

Firma:
 Adj. de Contrataciones Públicas

Ing. Mercedes Blanca Medina
 Dpto. de Contrataciones Públicas
 UNA

Resolución D. Nº 857 /2025
8 /05/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA NO PLANIFICADA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO EXTENSOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026", ID N° 470.485". –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 306/2025 de la Lic. Rocío Viscarra, Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de inicio de los trámites necesarios para la convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO EXTENSOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026**.

El Memorando DAF N° 670/2025 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas.

La nota UNA/FCM/DAF N° 297/2025 con M.E. N° 5503/2025, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP N° 645/2025 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria No Planificada y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO EXTENSOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026", con ID N° 470.485.

La LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO EXTENSOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026", con ID N° 470.485; no fue planificada en el Programa Anual de Contrataciones, sin embargo, se inicia el proceso como convocatoria no planificada.

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)", a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

- Art.1º APROBAR** la Convocatoria No Planificada para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO EXTENSOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026", con ID N° 470.485.
- Art.2º APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO EXTENSOR PARA BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026", con ID N° 470.485.
- Art.3º AUTORIZAR** al responsable del Dpto. de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas del plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad.

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad



Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, DPTO. de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.